



QUILMES, 28 de noviembre de 2013

VISTO el expediente N° 827-0156/11 mediante el cual se designan a los Directores de las Carreras del Departamento de Ciencias Sociales y la Resolución (C.D.) N° 015/12, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución del Visto el Consejo Departamental designó a la profesora Ana María Heredia como Directora de la Licenciatura en Terapia Ocupacional.

Que los alcances temporales de la Resolución citada precedentemente, expiran el día 31 de diciembre de 2013.

Que, en consecuencia, y hasta tanto se proceda a la elección de un/ Director/a para dicha Carrera, se torna necesario prorrogar dicha designación.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Director del Departamento por el artículo 86°, inc. h) del Estatuto de la Universidad Nacional de Quilmes.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

AD REFERENDUM DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación de la profesora Ana María Heredia, DNI: 6.399.352 como Directora de la Licenciatura en Enfermería, por el término comprendido entre el 1° de enero y el 28 de febrero de 2014, inclusive.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (D.) N° 068/13


Nancy Calvo
Vice-directora
Departamento de Ciencias Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

